



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Salud

DS: 0186
GRV/gfp
14/10/2014

DECRETO EXENTO Nº: 002350

Litueche, 16 OCT 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios Municipales, doña Celia Guerrero Donoso, doña Teresa Armijo Vásquez y Don Heraldo Silva Cuevas, que se adjuntan.
- Que, el uso de Permiso Administrativo de los funcionarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- Que los funcionarios gozan de 6 días administrativos durante el presente año.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley Nº 19.378. Las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase, el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a los Funcionarios Municipales, que se individualiza:

Nombre Funcionario	Celia Guerrero Donoso	Número de días	1
Rut	8.169.926-7		
Cargo	Auxiliar de Servicio	desde	13/10/2014

Nombre Funcionario	Teresa Armijo Vásquez	Número de días	1
Rut	11.364.179-7		
Cargo	Tens	desde	13/10/2014

Nombre Funcionario	Heraldo Silva Cuevas	Número de días	1
Rut	11.608.554-2		
Cargo	Conductor	desde	13/10/2014

- 2.- Déjese, establecido que a los funcionarios le quedan 01 días, 2 días y medio y 4 días administrativos respectivamente.
- 3.- Remítase, copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/MSOP/GRV/gfp
Distribución

- Carpeta Interesado
- Archivo
- Oficina de partes.